Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 466739 - Software Factory para OEE en Lotes Grandes

Consulta 1 - Datos de la Convocatoria

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025
En la sección Datos de la Convocatoria mencionan: "Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1%" En la misma sección mas arriba en las Observaciones dice: No se requiere Garantía de Mantenimiento de Oferta- Solicitamos aclaren si corresponde o no la Garantía de Mantenimiento de Oferta, en el caso de que corresponda mencionar el porcentaje.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025
Se aclara que no se requiere la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por tratarse de un proceso que se lleva a cabo en el marco de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15). Asimismo, se informa que el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no permite dejar este campo vacío, motivo por el cual se consignó un valor referencial que no corresponde a una exigencia efectiva del proceso.		

Consulta 2 - Expertos Clave

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025
En el pliego de bases y condiciones (página 60) establecen: El oferente deberá presentar el currículum vitae (CV) de los profesionales propuestos como expertos clave que serán puntuados de la siguiente forma: ● Coordinador/a General de Proyecto (Hasta 10 puntos) ● Coordinador Técnico (Hasta 15 puntos) ● Arquitecto/a senior de sistemas (Hasta 15 puntos) ● Coordinador/a Senior de Desarrollo (Hasta 10 puntos) ● Coordinador/a de Gestión del Cambio y Soporte (Hasta 5 puntos) ● Coordinador/a DevSecOps (Hasta 5 puntos) No indicando taxativamente la cantidad, pero por la puntuación asignada a cada uno de ellos y viendo la puntuación total (60) se subentiende que serían en total 6 (6) Expertos Clave? Solicitamos aclarar la cantidad de Expertos Clave		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025
Se aclara que la cantidad de expertos claves son 6 (seis), los cuales serán evaluados en esta SDP.		

Consulta 3 - Otros Perfiles

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025

En el pliego de bases y condiciones, en la página 61, establecen: "Además de los expertos claves que serán evaluados en esta SDP, para el desarrollo de los trabajos de esta consultoría, el, o los adjudicados, deberán contemplar durante la ejecución tareas específicas relacionadas a los siguientes perfiles:
● Expertos en Bases de Datos: Postgres
● Expertos en Bases de Datos: MongoDB
● Expertos en Desarrollo Mobile: Flutter
● Expertos en UX/UI
62 Sección III. Hoja de Datos
● Expertos en Desarrollo Frontend: Angular 14+
● Expertos en Desarrollo Backend: Java Springboot
● Expertos en servidores y contenedores
● Expertos en test automatizados
● Expertos en flujos y procesos de negocio
● Expertos en Ciberseguridad
● Expertos en desarrollo de Sistemas Legados
● Expertos en equipos de redes y conectividad
No indicando taxativamente la cantidad.
Solicitamos aclarar la cantidad de Perfiles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025

Se aclara que los perfiles serán solicitados a futuro de acuerdo al proyecto a ser trabajado con cada OEE y no serán evaluados en esta SDP.

Consulta 4 - Expertos Clave y Perfiles Especificos

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025

En el pliego de bases y condiciones mencionan: "El oferente deberá presentar el currículum vitae (CV) de los profesionales propuestos como expertos clave que serán puntuados de la siguiente forma:
● Coordinador/a General de Proyecto (Hasta 10 puntos)
● Coordinador Técnico (Hasta 15 puntos)
● Arquitecto/a senior de sistemas (Hasta 15 puntos)
● Coordinador/a Senior de Desarrollo (Hasta 10 puntos)
● Coordinador/a de Gestión del Cambio y Soporte (Hasta 5 puntos)
● Coordinador/a DevSecOps (Hasta 5 puntos)
Consulta 1: La cantidad de Expertos Clave es seis (6)? Favor aclarar cantidad mínima.
Además de los expertos claves que serán evaluados en esta SDP, para el desarrollo de los trabajos de esta consultoría, el, o los adjudicados, deberán contemplar durante la ejecución tareas específicas relacionadas a los siguientes perfiles:
● Expertos en Bases de Datos: Postgres
● Expertos en Bases de Datos: MongoDB
● Expertos en Desarrollo Mobile: Flutter
● Expertos en UX/UI
62 Sección III. Hoja de Datos
● Expertos en Desarrollo Frontend: Angular 14+
● Expertos en Desarrollo Backend: Java Springboot
● Expertos en servidores y contenedores
● Expertos en test automatizados
● Expertos en flujos y procesos de negocio
● Expertos en Ciberseguridad
● Expertos en desarrollo de Sistemas Legados
● Expertos en equipos de redes y conectividad
Consulta 2: La cantidad de Perfiles Específicos es uno (1) por cada tarea especifica a realizar? Favor aclarar cantidad mínima.
Éstos, y otros más perfiles que surgirán según sea la naturaleza de las OTs y/o TEs, conjuntamente con los Expertos Clave, serán los que llevarán adelante la ejecución de las órdenes de trabajo y/ tareas específicas asignadas."
Consulta 3: Estos, otros perfiles que surgiran según las OTs y/o TEs, deberán ser uno (1) por cada tarea especifica a realizar? Favor aclarar cantidad mínima.

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025

Consulta 4.1: Se aclara que la cantidad de expertos claves son 6, los cuales serán evaluados en esta SDP.
Consulta 4.2: Se aclara que los perfiles serán solicitados a futuro de acuerdo al proyecto a ser trabajado con cada OEE y no serán evaluados en esta SDP.
Consulta 4.3: Se aclara que los perfiles serán solicitados a futuro de acuerdo al proyecto a ser trabajado con cada OEE y no serán evaluados en esta SDP.

Consulta 5 - Condiciones de pago por OT o TE

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025

¿Existe la posibilidad de establecer un adelanto por cada Orden de Trabajo (OT) u Orden Técnica (TE)? En caso afirmativo, ¿Qué porcentaje o monto está previsto como anticipo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025

No se otorgará Anticipo.

Consulta 6 - Participación en lista corta sin postulación final

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025

Participación en lista corta sin postulación final:
En caso de haber sido incluidos en la lista corta pero luego se decida no participar en la licitación, ¿hay algún efecto o penalización para la entidad?

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025

Conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15, se informa que no existe penalización alguna para los consultores que, habiendo sido incluidos en la lista corta, decidan no presentar propuesta en la etapa de solicitud de propuesta (SdP).

No obstante, a fin de mantener la transparencia y facilitar la gestión del proceso, se solicita que dicha decisión sea comunicada formalmente mediante nota dirigida al correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py.

Consulta 7 - Cantidad de Expertos Clave y Otros Recursos Especificos

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025

Cantidad mínima de expertos por perfil y otros recursos:
En el PBC se mencionan seis (6) perfiles de expertos, pero no se establece un mínimo requerido por rol. ¿Se podrá establecer una cantidad mínima por perfil? Asimismo, ¿podrían aclarar cómo se integrarán los perfiles “no expertos” también mencionados en el PBC?

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2025

Se aclara que la cantidad de expertos claves son 6 (seis), los cuales serán evaluados en esta SDP.
Se aclara que los perfiles serán solicitados a futuro de acuerdo al proyecto a ser trabajado con cada OEE y no serán evaluados en esta SDP.

Consulta 8 - Garantía de mantenimiento de oferta:

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025

Garantía de mantenimiento de oferta:
Solicitamos aclaración respecto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ya que en el portal de la DNCP figura “No se requiere Garantía de Mantenimiento de Oferta”, pero más abajo se menciona una “Póliza o Garantía de Mantenimiento de oferta del 1%”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2025

Se aclara que no se requiere la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por tratarse de un proceso que se lleva a cabo en el marco de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15).

Asimismo, se informa que el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no permite dejar este campo vacío, motivo por el cual se consignó un valor referencial que no corresponde a una exigencia efectiva del proceso.

Consulta 9 - Lista Corta

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
Considerando que se permite la participación de empresas no precalificadas, bajo la figura de la APCA con otra que sí forma parte de la lista corta, entendemos que no existe inconveniente, en que en el documento de APCA que se presente en la oferta, de cambiar tanto los porcentajes de participación como el liderazgo del consorcio. Favor confirmar el entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2025
De acuerdo con la Cláusula IAC 14.1.1 y la Sección III Hoja de Datos, se confirma que puede modificarse el liderazgo y los porcentajes de participación en la APCA, siempre que el miembro de la lista corta figure como representante del consorcio. No obstante, la intención de asociación, junto con la documentación legal, financiera y de experiencia del nuevo miembro, debe ser presentada dentro del plazo de ocho (8) días hábiles desde la recepción de la Carta de Invitación y está sujeta a la aprobación del MITIC, previa no objeción del BID. Las presentaciones fuera de plazo no serán consideradas.		

Consulta 10 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
En atención a la redacción del FOR TEC 6, “El suscrito certifica que a la fecha su CV no se encuentra en las ofertas adjudicadas en empresas, consultoras o consorcios del Proyecto Programa de Apoyo a la Agenda Digital - BID ejecutado por la UEP”, se solicita rever este punto, considerando que pueden haber contratos que hayan sido adjudicados en algún proyecto de la agenda que ya no están vigentes o contratos que estando vigentes, el personal no tiene dedicación total.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 11 - PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
No se observa en el PBC que haya cantidad de horas totales o máximas de dedicación por cada recurso humano, por tanto se solicita que el FORMULARIO - COMPROMISO DE TRABAJO sea reformulado en el párrafo “El periodo de mis servicios se estima en_____ y me comprometo a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese período, so pena de no ser considerado en otros trabajos para el Contratante.”, pues no se justifica que un personal no pueda estar comprometido en otro proyecto si es que no se requiere dedicación total a este contrato durante todo el tiempo de duración (dos años).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 12 - personal

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
Al no tratarse de un único proyecto por etapas, sino trabajos que serán encargados en órdenes de trabajo, resulta incongruente solicitar que durante todo el tiempo del contrato no pueda ejecutar otra actividad profesional. De la información publicada en el llamado podemos observar que se estima solicitar 28.529 hs por Lote, con un compromiso de 12 perfiles técnicos al menos por una duración prevista de 24 meses, con esto podemos calcular una dedicación esperada por perfil de 99 horas al mes, lo cual demuestra claramente una dedicación parcial, con lo cual es incongruente solicitar exclusividad. Este tipo de exigencias es propio de proyectos por etapas donde el personal propuesto está designado a un momento específico de la ejecución con dedicación exclusiva, en tal sentido se solicita la convocante adendar el PBC para suprimir esta declaración del personal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 13 - retención de personal

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
Solicitamos respetuosamente que se emita una adenda sobre el criterio de Capacidad de retención del personal para el caso de consorcios a fin de que se tome lo declarado en conjunto por todos los miembros de la APCA y no únicamente por la empresa líder. La esencia del consorcio es justamente la suma de capacidades para lograr la calificación pretendida y la redacción actual no logra ese objetivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
Se mantienen los criterios establecidos en el documento de Solicitud de Propuesta.		

Consulta 14 - antiguedad

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
Podría aclarar cómo se considerará la antigüedad en años de los empleados activos, si será la antigüedad total de cada personal o se analizará la permanencia de las mismas personas en un periodo determinado, Ej: de un año anterior a la apertura. Asimismo si puede especificarse exactamente cuál documento de IPS debe ser presentado para que esa información sea corroborada, ya que la cantidad de años de aporte en IPS no equivale a la antigüedad en la empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
La información a ser presentada corresponde a un reporte en formato PDF impreso, generado desde el Sistema de Registro Electrónico de Información (REI) del Instituto de Previsión Social (IPS), en el menú "Empleador" y luego "Listado de Empleados". En dicho reporte se incluye, como mínimo, los siguientes campos: Cédula de Identidad, Nombre y Apellido, Estado (activo/inactivo) y Fecha de Ingreso del personal a la empresa. Para el cálculo del promedio de antigüedad en años, se considerarán únicamente los años trabajados por el personal en la empresa oferente y que se encuentre en estado activo en la empresa. El cómputo se realizará hasta el mes en que se lleve a cabo la apertura de sobres de las propuestas.		

Consulta 15 - Capacidad de retención del personal

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
Se solicita a la convocante modificar la puntuación sobre el criterio de Capacidad de retención del personal. No solo puntuar a los 4 primeros pues eso limita injustamente a los integrantes de la lista corta, si no que todos tengan puntuación con una distribución proporcional a su evaluación mediante la fórmula planteada (Ejemplo de distribución proporcional: Evaluación Obtenida / Evaluación Mayor * 30 puntos), u otro mecanismo que garantice que todos los miembros de la lista corta logren un puntaje.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2025
Se mantienen los criterios establecidos en el documento de Solicitud de Propuesta.		

Consulta 16 - Formulario de Compromiso de trabajo del personal asignado al servicio

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2025
Con relación al ‘’Formulario de Compromiso de trabajo del personal asignado al servicio’’ en el cual solicitan que el profesional se comprometa a no realizar ninguna otra actividad profesional durante el período, solicitamos rever este punto puesto que las funciones que tendrá cada perfil pueden ejercerse de manera efectiva sin requerir dedicación exclusiva, siempre que se cumplan los objetivos, plazos y responsabilidades asignadas. Además, podría interpretarse como una restricción injustificada que limita el ejercicio profesional y la participación en otros procesos de contratación pública.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
Remitirse a la Adenda 1.		

Consulta 17 - Formulario TEC-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
En el pliego de bases y condiciones en el Formulario TEC-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables solicitan información con respecto a "ENTREGABLES" y a "MESES" En el apartado Orden de Trabajo (OT) mencionan que El MITIC emitirá una OT en formato digital (vía plataforma digital de gestión de proyectos, correo electrónico al coordinador especialista o al correo electrónico de la empresa, o por medio escrito). En el apartado Tareas específicas (TE) mencionan que El MITIC podrá solicitar al proveedor la realización de tareas específicas (TE), que deban ser atendidas de forma inmediata. Estas serán registradas, gestionadas y aprobadas por el administrador del contrato del MITIC en una plataforma digital de gestión de proyectos. Consultamos ¿Qué información tendríamos que proporcionar en el Formulario TEC-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables solicitan información con respecto a "ENTREGABLES" y a "MESES"? La consulta es teniendo en cuenta que las Ordenes de Trabajo o Tareas Especificas, serán proporcionadas a los oferentes que han sido adjudicados en el presente proceso de SDP		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
El formulario corresponde a la planificación de las tareas que proponen desarrollar en el marco del trabajo solicitado, estas tareas están relacionadas a la metodología general y enfoque propuesto Formulario TEC-4.		

Consulta 18 - Formulario TEC-6: Composición del Equipo, Trabajo e insumos de expertos clave

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025

En el pliego de bases y condiciones en el Formulario Formulario TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave, solicitan información con respecto a Insumos de Profesional (en persona/hora/mes) por cada Entregable (que figure en TEC-5)
Consultamos ¿Qué información tendríamos que proporcionar en el Formulario TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave? Teniendo en cuenta que las Ordenes de Trabajo o Tareas Especificas, serán proporcionadas a los oferentes que han sido adjudicados en el presente proceso de SDP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

El formulario TEC-6 debe contener la información sobre los expertos claves y la estimación de tiempo (en persona/hora/mes) por cada Entregable declarado (que figure en su propuesta TEC-5).

Consulta 19 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025

En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) en el apartado de Idoneidad para el Trabajo, mencionan: Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor: Pidiendo se [Haga una lista de todos los entregables/tareas igual que en TEC- 5 en las que participará el Experto].
Consultamos ¿Qué información tendríamos que proporcionar en el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV): en el apartado de Idoneidad para el Trabajo: Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor: Pidiendo se [Haga una lista de todos los entregables/tareas igual que en TEC- 5 en las que participará el Experto]? Teniendo en cuenta que las Ordenes de Trabajo o Tareas Específicas, serán proporcionadas a los oferentes que han sido adjudicados en el presente proceso de SDP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

El formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) en el apartado de Idoneidad para el Trabajo: se debe indicar las tareas asignadas al profesional experto clave, previamente detallado en en su formulario TEC-5 propuesto.

Consulta 20 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025

En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) mencionan: Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para [nombre del proyecto y contrato]. Confirmo que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.
O
[Si el CV está firmado por el representante autorizado de la firma. Adjuntar el acuerdo escrito]
Yo, como representante autorizado de la firma que presenta esta Propuesta para [nombre del proyecto y contrato], certifico que he obtenido el consentimiento del profesional mencionado para incluir su CV y que he obtenido una declaración escrita de dicho profesional en el sentido de que estará disponible para realizar el trabajo de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.
Consultamos: Solo las leyendas en "azul" se suprimen? Todo lo demás debe de estar tal como en el Formulario 6 indica?

Consulta 21 - FORMULARIO - COMPROMISO DE TRABAJO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO

Consulta	**Fecha de Consulta**	06-08-2025

En el FORMULARIO - COMPROMISO DE TRABAJO - DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO mencionan: "...me comprometo, durante el periodo de (periodo asignado en la propuesta)..."
En las CEC 14.1 mencionan: "El plazo de ejecución del servicio será de 28 meses. La vigencia del contrato será de 30 meses desde la emisión de la orden de proceder. El plazo del contrato de la consultoría no deberá sobrepasar el plazo de vigencia del Contrato de Préstamo y sus adendas, si las hubiere."
Consultamos: ¿Qué información establecer en el Formulario de Compromiso de Trabajo, 28 o 30 meses?

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-08-2025

Formulario - Compromiso de Trabajo del Personal Asignado: el plazo de ejecución del servicio es de 28 meses según las CEC 14.1.

Consulta 22 - Horas mensuales a ser ejecutadas

Consulta	**Fecha de Consulta**	06-08-2025

Considerando la exclusividad de los 6 Recursos Clave, ¿Cuál sería la cantidad de horas por mes que serán ejecutadas?

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-08-2025

Remitirse a la Adenda 1, en la cual se establece en el "FORMULARIO - COMPROMISO DE TRABAJO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO":
"Durante el período de mis servicios, me comprometo a cumplir con las responsabilidades asignadas. Declaro que podré realizar otras actividades profesionales, siempre que estas no interfieran con el cumplimiento de mis obligaciones, ni generen conflictos de interés con los trabajos encomendados por la Contratante."

Consulta 23 - Gestión de Cambio

Consulta	**Fecha de Consulta**	06-08-2025

En atención al enfoque integral que requieren los procesos de implementación tecnológica en instituciones públicas, especialmente aquellos que involucran gestión del cambio, capacitación y transformación cultural, se considera pertinente admitir para el cargo de “Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte” perfiles profesionales del área de Psicología. Específicamente solicitamos que se habilite la presentación de perfiles con formación de grado y posgrado en Psicología, siempre que acrediten Experiencia en procesos de gestión del cambio, capacitación y acompañamiento en entornos organizacionales o participación en proyectos de implementación de sistemas informáticos o transformación digital, tanto para el sector público como para el privado.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-08-2025

Se mantienen los criterios establecidos en el SDP (Solicitud de Propuesta).

Consulta 24 - Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio

Consulta	**Fecha de Consulta**	06-08-2025

En el Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio mencionan: "Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título del trabajo]"
Consultamos: ¿Cuál es el título del trabajo?

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	20-08-2025

El título del trabajo es SOFTWARE FACTORY PARA OEE EN LOTES GRANDES - MITIC - PAAD que figura en la Sección III. Hoja de Datos, IAC 2.2.

Consulta 25 - Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2025
En el Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica mencionan: "Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título del trabajo]" Consultamos: ¿Cuál es el título del trabajo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
El título del trabajo es SOFTWARE FACTORY PARA OEE EN LOTES GRANDES - MITIC - PAAD que figura en la Sección III. Hoja de Datos, IAC 2.2.		

Consulta 26 - Presentación de copias y firma de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
En la IAC 17.5, menciona que tanto la propuesta técnica, como la propuesta de precios, deben presentarse de la siguiente manera: un (1) original debidamente firmado y (2) dos copias de las cuales 1 impreso y 1 en pendrive con el escaneado de la propuesta técnica original firmada electrónicamente (PDF) Consulta para aclarar: Teniendo los documentos originales, se firman y sellan físicamente los mismos, luego para las copias, se realiza una copia simple, y para la copia en pendrive, consiste en el escaneado del original con firma física y sellada, para luego el archivo completo firmarlo electrónicamente con un token de autenticación? es correcto?.		

Consulta 27 - Distribución de horas y gestión de pago

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
En la sección Distribución de horas y gestión de pago mencionan cuanto sigue: "Para cada lote adjudicado serán seleccionados y entregados uno o varios paquetes de Proyectos a ser desarrollados en un periodo de trabajo establecido según la envergadura y la complejidad del proyecto." Consultamos: ¿Las horas a facturar por cada "Orden de Trabajo" y/o "Tarea Especifica", serían por mes o por cada "Orden de Trabajo" y/o "Tarea Especifica" realizada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Remitirse a lo dispuesto en la sección CEC 41.2 de la Solicitud de Propuesta (SDP).		

Consulta 28 - Capacidad de retención del personal

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
En la sección Capacidad de retención del personal mencionan: "Para ello el oferente deberá presentar documentación/constancia del Instituto de Previsión Social (IPS) donde se constaten dichos indicadores." Consultamos: ¿La documentación/constancia del Instituto de Previsión Social (IPS) a presentar es la Planilla donde figuran los datos de los recursos con que cuenta el oferente (documento de identidad, salario, antigüedad)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
La información a ser presentada corresponde a un reporte en formato PDF impreso, generado desde el Sistema de Registro Electrónico de Información (REI) del Instituto de Previsión Social (IPS), en el menú "Empleador" y luego "Listado de Empleados". En dicho reporte se incluye, como mínimo, los siguientes campos: Cédula de Identidad, Nombre y Apellido, Estado (activo/inactivo) y Fecha de Ingreso del personal a la empresa. Para el cálculo del promedio de antigüedad en años, se considerarán únicamente los años trabajados por el personal en la empresa oferente y que se encuentre en estado activo en la empresa. El cómputo se realizará hasta el mes en que se lleve a cabo la apertura de sobres de las propuestas.		

Consulta 29 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025

En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV), en la sección de Requisito de tecnologías para el trabajo:, en la columna: Tipo de Conocimiento mencionan: "Básico: Si tiene conocimiento de uso en el entorno académico o de forma experimental . Demostrable en lo menos un proyecto de al menos 4 meses. Avanzado: Si ha utilizado en algún proyecto de desarrollo en el cual participó (deberá completar la columna “Detalle”)]
Consultamos:
1) En la referencia (marcada en azul) mencionan para el conocimiento básico (sea académico o experimental) un periodo de al menos 4 meses. Pero no mencionan si esa demostración debe de expresarse o no en la columna "Detalle".
2) En la misma referencia (marcada en azul) menciona para el conocimiento avanzado que se deberá completar la columna "Detalle"
Solicitamos:
1) Aclaración para el caso de que el recurso posea conocimiento básico, si la demostración debe ser expresada en la columna "Detalle".
2) Aclaración para el caso de que el recurso posea conocimiento avanzado, de cuánto es el periodo mínimo.
Teniendo en cuenta que punto seguido se menciona (no como referencia o leyenda) lo siguiente "Demostrable en por lo menos un proyecto de más de 1 año de duración."

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

1) En ambos casos, la demostración debe ser declarada en la columna "detalle".
2) El formulario establece que debe ser demostrable en por lo menos un proyecto de más de 1 año de duración, lo que significa que ese es el periodo mínimo requerido para calificar como "avanzado".

Consulta 30 - IAC 21.1 ii) Capacidad de retención de personal

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2025

Solicitamos respetuosamente comprender cuales son los beneficios técnicos o la eficiencia que representa para el presente llamado que en los Criterios Técnicos de Evaluación sea incluido como factor de calificación la Capacidad de retención del personal (IAC 21.1, inciso ii), teniendo en cuenta las particularidades de la industria del software en nuestro país.

Consulta 31 - Seccion IV. Propuesta Tecnica - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025

Solicitamos nos aclaren de forma razonada, si la certificación de "que a la fecha su CV no se encuentra en las ofertas adjudicadas en empresas, consultoras o consorcios del Proyecto Programa de Apoyo a la Agenda Digital – BID ejecutado por la UEP-MITIC" refiere a que se encuentra actualmente o activamente prestando servicios, no así si ha prestado anteriormente servicios al Proyecto. Impedir que personales claves hayan previamente participado en el Proyecto no representa un beneficio alguno para la ejecución del contrato, sino todo lo contrario, porque la razón y lógica demuestran que un personal con conocimiento previo de partes del Proyecto, va a realizar una tarea de forma eficiente y eficaz, y crear una limitante a ello representaría una restricción irracional a la competencia y una barrera de entrada a los oferentes precalificados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 32 - IAC 21.1 – Inciso (ii) Capacidad de Retención de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025

En la sección IAC 21.1 – Inciso (ii) Capacidad de Retención de Personal, del Pliego de Bases y Condiciones donde dice:
“La distribución de puntos será en base al número obtenido de la fórmula con
el siguiente criterio:
- Se otorgará 30 puntos a la/s empresa/s que cuente con el mayor número.
- Se otorgará 25 puntos a la/s empresa/s que cuente con el segundo mayor número.
- Se otorgará 20 puntos a la/s empresa/s que cuente con el tercer mayor número.
- Se otorgará 15 puntos a la/s empresa/s que cuente con el cuarto mayor número.”

Manifestamos cuanto sigue:
1. QUE, consideramos que el criterio de puntuación no se rige por el Principio de Igualdad y Libre Competencia, el cual se manifiesta a través de diversos mecanismos que buscan asegurar la transparencia, la eficiencia y la igualdad de oportunidades para los proveedores. Es de conocimiento publico que tiende a favorecer a ciertas empresas que conforman la Lista Corta. Esto resulta preocupante ya que la Institución convocante posee conocimiento detallado de las empresas que conforman la Lista Corta, y al ser un Organismo/Ente del Estado (OEE) posee amplio conocimiento de la cantidad de empleados declarados y activos ante el Instituto de Previsión Social (IPS) de cada una de las empresas que conforman la Lista Corta.

2. QUE, este criterio de puntuación resulta proporcionalmente desmedido para la etapa de licitación, ya que consideramos que debiera ser solicitado en la etapa de Precalificación.

3. QUE, posee un factor de peso preponderante sobre los demás criterios técnicos, principalmente porque solo 4 (cuatro) empresas podrán acceder a recibir puntuación, siendo que las demás empresas ofertantes (desde la posición 5 en adelante) obtendrán 0 (cero), de un total de 30 (treinta) puntos posibles.

4. QUE, recordando que la puntuación mínima para que una empresa potencialmente pueda ser adjudicada a uno de los 4 (cuatro) lotes es de 60 (sesenta) puntos. Por lo tanto, manteniendo la forma de distribución de los puntajes (aplicando la formula estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones) solo 4 (cuatro) empresas obtendrán puntos asignables en este criterio, por lo que el 50% de las empresas restantes deberán alcanzar los 60 (sesenta) puntos mínimos requeridos, de un total de 70 (setenta) puntos posibles. Es necesario que la Convocante rectifique la situación actual con el fin de evitar competencia desigual y presunto favoritismo hacia un grupo de empresas de la Lista Corta.

5. QUE, tal como el Pliego de Bases y Condiciones propugna la evaluación y obtención de resultados (puntaje asignable) mediante el criterio de Capacidad de Retención de Personal, genera una distorsión, no refleja la realidad del mercado siendo que muchos profesionales tienden a prestar servicios y no trabajan bajo las regulaciones del Código del Trabajo; adicionalmente indica una desproporcionalidad que claramente afecta a varias de las empresas que conforman la Lista Corta. Consideramos que manteniendo esta forma de evaluar afecta claramente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que el Estado Paraguayo tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir.

Sugerimos a la Convocante revisar el sentido y el objetivo real de este criterio de evaluación y rectificar la forma de asignación de puntajes, con el fin de que todas las empresas que conforman la Lista Corta y presenten propuestas puedan obtener puntos.

Proponemos a la Convocante que, en el caso de mantener el criterio de Capacidad de Retención del Personal; que el puntaje máximo (30 puntos) sea otorgado al mejor evaluado y a los siguientes mejores oferentes que les sean asignados puntos en forma decreciente, disminuyendo 4 (cuatro) puntos por cada orden. Esto permitirá asignar puntos a todos las empresas de la Lista Corta en el caso que el 100% de estas presenten ofertas.

Consulta 33 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) mencionan: Educación: [Haga una lista de educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s)]. Luego agregan una tabla solicitando los mismos datos. Consultamos: En donde dice Educación y en la tabla, en ambas partes se debe completar con los mismos datos, de forma reiterativa? Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
Debe ser completada cada tabla con toda la información relevante solicitada.		

Consulta 34 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) mencionan: Cursos: [Haga una lista de los cursos que hagan referencia a lo solicitado.]. Luego agregan una tabla solicitando los mismos datos. Consultamos: En donde dice Cursos y en la tabla, en ambas partes se debe completar con los mismos datos, de forma reiterativa? Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
Debe ser completada cada tabla con toda la información relevante solicitada.		

Consulta 35 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
El Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) cuenta con el siguiente formato: "Educación: [Haga una lista de educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s)]" y luego una tabla a completar. "Cursos: [Haga una lista de los cursos que hagan referencia a lo solicitado.]" y luego una tabla. "Historia laboral relevante al trabajo: [Comenzando con el cargo actual, haga una lista en orden inverso. Indique fechas, nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas y lugar del trabajo e información de contacto de contratantes anteriores y entidades laborales con las que se pueda contactar para propósitos de referencias. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia al trabajo.]" y luego una tabla a completar. "Requisito de tecnologías para el trabajo: [Detallar los conocimientos tecnológicos del consultor que son necesarios para el proyecto según lo solicitado en el perfil que participará. Se puede agregar otras tecnologías que se considere importante o que se encuentren también en la sección “Términos de Referencia”.]" y luego una tabla a completar. Consultamos: Se deben dejar los subtítulos sin las referencias y completar cada tabla? Si las referencias de los subtítulos mencionan más datos que las referencias de las tablas, como completar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
Debe ser completada cada tabla con toda la información relevante solicitada.		

Consulta 36 - Formulario TEC-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables.

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Con respecto al Formulario TEC-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables. Consultamos: Qué periodo de tiempo debe de indicarse? Ya que no se cuenta con OTs y/o Tareas especificas. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
En el Formulario TEC-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables, el periodo de tiempo a indicar es el de ejecución establecido en el contrato (28 meses, conforme a lo indicado en las CEC 14.1). No obstante, no se deben detallar aún las Órdenes de Trabajo (OT) ni las Tareas Específicas, ya que estas se definirán posteriormente.		

Consulta 37 - Sección III. Hoja de Datos / C. Entrega, Apertura y Evaluación / IAC 21.1 – Inciso (ii) Capacidad de Retención de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
En relación a los Criterios Técnicos de Evaluación, principalmente lo correspondiente a la Capacidad de Retención del Personal, teniendo a la luz el Principio de Razonabilidad, el cual obliga a las Convocantes a que sus decisiones sean razonables en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado, solicitamos que sea aceptado que la cantidad de empleados a ser considerados deban ser aquellos que estén dedicados a tareas objeto de la presente Licitación. Además, solicitamos que sea incluido para el caso de los Consorcios o APCAs, los empleados de todas las empresas que lo componen, ya que son solidaria y mancomunadamente responsables de cumplir las obligaciones. Restringir el criterio únicamente a la Empresa Líder sería una limitante irracional a la competencia y violaría el Principio de Igualdad y Libre Competencia, por el cual todo potencial oferente con la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación, motivo por el cual fue precalificado formando parte de la Lista Corta, sea imposibilitado de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en el presente proceso. Adicionalmente, exponemos que consideramos este criterio contrario al espíritu del Pliego de Bases y Condiciones en relación a los consorcios o APCAs; mediante los cuales se busca fortalecer capacidades, incluso a través de potenciales inclusiones de empresas que no forman parte de la Lista Corta de precalificados.		

Consulta 38 - Sección III. Hoja de Datos / C. Entrega, Apertura y Evaluación / IAC 21.1 – Inciso (ii) Capacidad de Retención de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
En relación a los Criterios Técnicos de Evaluación, principalmente lo correspondiente a la Capacidad de Retención del Personal, teniendo a la luz el Principio de Razonabilidad y Proporcionalidad, así como la Objetividad que debe primar en los procedimientos de selección de consultores, solicitamos que sean incluidos como factor en la formula aquellos prestadores de servicios que vienen trabajando en forma continua con los Oferentes Precalificados y no solo los que se encuentran en relación de dependencia. La realidad contractual de nuestro país, así como el desempeño de la industria han demostrado que es una práctica habitual y legalmente válida que los profesionales intervinientes opten por una modalidad de contratación de prestación de servicios, regidos por el Codigo Civil y Comercial y sus reglamentaciones vigentes, los cuales pueden ser demostrados con contratos y facturas, ya que lo que se busca, aparentemente, es que los personales claves sean ocupados con profesionales comprometidos para este cometido. Esto último será cumplido con la Declaración Jurada de que se desempeñarán durante el periodo de contrato.		

Consulta 39 - Perfil de expertos en desarrollo de sistemas legados

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

• ¿Podrían listar el stack tecnológico requerido, o al menos proporcionar una referencia general, para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas legados? Esto es relevante, dado que en entornos como Mainframe existe una disponibilidad limitada de profesionales especializados.
• En caso de requerir estos perfiles, ¿cuál será el método de evaluación para validar la experiencia y competencias de los candidatos? ¿Se aceptarán expertos propuestos por el contratado sin un proceso de evaluación adicional?
• ¿Se permitirá la participación de expertos en sistemas legados para la ejecución de tareas específicas en modalidad remota (profesionales no residentes en Paraguay)

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

Respuesta 39-1:
En la Sección VII. Términos de Referencia, ítem 10 se listan los requisitos de tecnología.

Respuesta 39-2:
La evaluación de los Expertos Claves se indica en la Sección III. Hoja de Datos, IAC 21.1 ítem iii.

Respuesta 39-3:
Verificar lo mencionado en "II. Condiciones Generales del Contrato - Tiempo Trabajado" - "A. Disposiciones Generales" en los ítems:
● Item 30. Reemplazo de Expertos Clave
● Item 31. Aprobación de Expertos Clave Adicionales
Por otro lado, en cuanto a los perfiles requeridos en las órdenes de trabajo o tarea específica según lo dispuesto en la IAC 21.1 serán considerados como Expertos No Clave.

Respuesta 39-4:
En cuanto a los perfiles adicionales según lo dispuesto en la IAC 21.1 se podrá considerar trabajo remoto o presencial según la naturaleza del trabajo solicitado en la orden de trabajo o tarea específica.

Consulta 40 - Actividades y requisitos para la Orden de Trabajo (OT) y/o Tareas Específicas (TE) relacionadas con sistemas legados

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

• En relación con el desarrollo de funcionalidades para sistemas legados, previo análisis de factibilidad por parte del MITIC:
o ¿Se contará con el código fuente de estos sistemas? En caso afirmativo, ¿podrían proporcionar un listado de las tecnologías utilizadas o referencias que permitan comprender el entorno tecnológico?
o ¿Se proveerá documentación técnica asociada al desarrollo y mantenimiento de estos sistemas?
o En caso de ausencia de documentación, ¿existirá soporte o contacto con los desarrolladores originales para facilitar las tareas de mantenimiento y desarrollo?
o En caso de que exista contacto con los desarrolladores originales de los sistemas legados, y dichas personas no formen parte del personal de las OEE o del MITIC, ¿los honorarios correspondientes a estos desarrolladores serán asumidos por la entidad contratante?
o En caso de que dichos honorarios no sean asumidos por la entidad contratante, ¿podrán ser considerados y facturados como horas de servicio por parte de la empresa contratada?
o En caso de no existir documentación ni posibilidad de contacto con los desarrolladores originales de los sistemas legados, ¿cuál será el enfoque o los criterios que el MITIC aplicará para la evaluación de la factibilidad técnica?
o En caso de requerirse desarrollo sobre sistemas legados en Mainframe AS/400, ¿el hardware y software necesarios serán provistos por MITIC o por la OEE

Consulta 41 - CEC 24.1 Seguro de Responsabilidad Profesional

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Con relación a la página 31 de la SDP, Sección 8, CEC 24.1 se establece el Seguro de Responsabilidad Profesional, y que el seguro debe estar suscripto a favor de MITIC.
Cabe aclarar que, en el seguro de Responsabilidad Profesional para una empresa consultora, la póliza debe estar suscripta a nombre de la empresa misma, ya que es ella la que asume la responsabilidad por los actos profesionales de sus empleados o representantes, es decir, es la empresa quien responde ante terceros por errores, omisiones o negligencias profesionales cometidas en el ejercicio de su actividad.
Por lo que el Asegurado será el oferente que resulte adjudicado y firme el contrato, siendo el MITIC el beneficiario de este seguro.
Favor aclarar este punto.

Consulta 42 - ADENDA N° 1 - PUNTO 1 - SECCION IV. Propuesta Técnica. Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

En el apartado DEBE DECIR: se expone "Se exceptúan de esta declaración los contratos previamente adjudicados que han sido finalizados, así como aquellos en los que el profesional haya participado bajo un régimen de no dedicación exclusiva y que no generen conflicto con los servicios a ser prestados." Entendiendo que la excepción aplica para aquellos casos en los que el o los profesionales propuestos hayan participado en contratos finalizados (o sea, no vigentes a la fecha de postulacion), como se interpreta la generación de un conflicto con los servicios a ser prestados? Solicitamos tengan a bien exponer o listar cuales son las causas o situaciones que pueden generar conflicto con los servicios a ser prestados?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

Remitirse a lo establecido en la Solicitud de Propuesta y a la Adenda N° 1.

Consulta 43 - Adenda 1 - Personal clave a tiempo parcial en otros contratos vigentes

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

CONSULTA:
En la Adenda N° 1 - PUNTO 1 - SECCION IV. Propuesta Técnica. Form TEC-6 (CV) en el apartado “DEBE DECIR”: la convocante expone el siguiente texto "...Se exceptúan de esta declaración los contratos previamente adjudicados que han sido finalizados, así como aquellos en los que el profesional haya participado bajo un régimen de no dedicación exclusiva y que no generen conflicto con los servicios a ser prestados..." Teniendo en cuenta que la adenda no prohíbe participación de profesionales con contratos finalizados, solicitamos a la convocante aclare que no se prohíbe participación de profesionales con contratos vigentes, toda vez que el contrato vigente no sea de dedicación exclusiva y no genere conflictos con la ejecución del contrato del ID DNCP 466739

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

Remitirse a la Adenda Nº 1.

Consulta 44 - ADENDA Nro. 1 / Punto 1

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

En el marco de la Adenda Nro. 1 y lo descrito en el Punto 1, consultamos si profesionales que se encuentran trabajando actualmente en el marco de un contrato vinculado al Proyecto "Programa de Apoyo a la Agenda Digital", ejecutado por la UEP-MITIC y con dedicación parcial serán aceptados o no para ser evaluados en los perfiles de Experto Clave?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

Se exceptúan los contratos finalizados. Remitirse a la Adenda Nº 1.

Consulta 45 - FIN-1 de Presentación de la propuesta de precio

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
A fin de completar correctamente el formulario FIN-1 de Presentación de la propuesta de precio y, considerando que el mismo constituye un documento de carácter sustancial solicitamos amablemente a la Convocante aclarar el siguiente punto: En el Formulario FIN-1: Formulario de presentación de la Propuesta de Precio, se establece: [Indique la(s) suma(s) correspondiente(s) a la(s) moneda(s) {Indique monto(s) en números y palabras], [Indique el precio por hora y por lote]: teniendo en cuenta lo anterior entendemos que el precio a ser consignado en este formulario debe ser el unitario por hora y el monto total del lote ofertado. Ej: ‘’Nuestra Propuesta de Precio es por la suma de 280.418 (doscientos ochenta mil cuatrocientos dieciocho guaraníes por hora) y 8.000.045.122 (ocho mil millones cuarenta y cinco mil ciento veintidós guaraníes para el Lote X) ¿Es correcto nuestro entendimiento? Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
Si, es correcto según lo especificado en la Sección III. Hoja de Datos, IAC 14.1.4 y IAC 27.2.		

Consulta 46 - Formulario FIN-2: Resumen de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
A fin de completar correctamente el Formulario FIN -2: Resumen de Precios, y, considerando que el mismo constituye un documento de carácter sustancial solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el precio a ser consignado en este formulario corresponde al monto total del lote ofertado y no al precio unitario por hora.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
Según lo especificado en la Sección III. Hoja de Datos, IAC 14.1.4 y IAC 27.2 se solicita incluir como propuesta de precio la suma de Gs. 280.418 (Guaraníes doscientos ochenta mil cuatrocientos dieciocho) por hora y de Gs. 8.000.045.122 (Guaraníes ocho mil millones cuarenta y cinco mil ciento veintidós) para el Lote.		

Consulta 47 - Coordinador General del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Para el perfil Coordinador General del Proyecto, se solicitan: Cursos relacionados al área de interés (como instructor o alumno), de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso donde fue instructor y puntos por cada curso donde fue alumno hasta un máximo de 10 puntos. Consultamos: ¿Cuántos puntos por cada curso donde fue alumno se otorgarán? ¿Hasta cuántos puntos máximos donde fue instructor se otorgarán?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
a) Se otorgará el puntaje mínimo de 1 punto por cada curso donde fue alumno. b) La cantidad máxima de puntos de este ítem se acumula hasta un máximo de 10 puntos.		

Consulta 48 - Coordinador General del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Para el perfil Coordinador General del Proyecto, se solicitan: Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia específica de al menos un año en gestión de contratos. Consultamos: ¿a qué se refiere con gestión de contratos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
La gestión de contrato hace referencia a todo lo relacionado a la administración, control y supervisión del cumplimiento de un contrato.		

Consulta 49 - Coordinador Senior de Desarrollo

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Para el perfil Coordinador Senior de Desarrollo, solicitan:
Experiencia específica de tres (3) años como líder, jefe o coordinador de equipo de desarrollo de software realizando trabajos de análisis, diseño y desarrollo de software, así como la supervisión de los mismos. Consultamos:
¿Para llegar a la cantidad de 3 años se podrán considerar la suma de periodos de diferentes proyectos/contratos?

Consulta 50 - Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Para el perfil Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte, solicitan:
Se otorgarán 7 puntos si el candidato es egresado de las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines.

Se otorgarán puntos adicionales (hasta un máximo de 10 puntos) por la formación de posgrado (especializaciones, maestrías o doctorados) relacionados a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación.

Se otorgarán:
7 puntos por Doctorado.
6 puntos por Maestría.
5 puntos por cada Especialización.

Con relación a los puntos adicionales, entendemos que si una persona es egresada de la carrera ya contará con 7 puntos, y luego si cuenta con doctorado, maestría o especialización se le darían los puntos adicionales hasta completar los 10 puntos máximos descritos. Favor aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

Es correcta la interpretación.

Consulta 51 - Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Para el perfil Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte, solicitan para la formación académica la realización de postgrados (especializaciones, maestrías o doctorados). Consultamos, ¿el Diplomado será considerado como especialización?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

No será considerado diplomado como especialización. Se utiliza la referencia la Resolución 700/2016 del CONES.

Consulta 52 - Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Para el perfil Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte, solicitan:
Se otorgarán 0,5 puntos, hasta un máximo de 3 puntos, por cada curso tomado no menor a 40 horas demostrables por medio de una constancia que puede ser un contrato y/certificado que deberá contener los datos del curso como nombre y horas y/o por cada actividad relacionada a la docencia, capacitación sobre implementación de sistemas. Para capacitaciones en implementaciones se podrá presentar contratos que indiquen horas y tipos de capacitación.

Consultamos:

a) ¿El curso tomado debe ser relacionado a la docencia y/o implementación de sistemas? Se podría considerar como válidos cursos relacionados al ciclo de vida del software (scrum o agilismo, gestión de proyectos, control de calidad, etc.). Favor aclarar.
b) Para las capacitaciones en implementaciones solicitamos sean consideradas también para puntuar las planillas de asistencias firmadas por los participantes, ya que no todos los contratos indican expresamente las horas y tipos de capacitación realizados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

Este ítem evalúa la formación académica del profesional, el cual debe ser avalado por certificado de capacitación que tenga un respaldo documental de las horas realizadas y nombre de la capacitación. No serán consideradas planillas de asistencias.

Consulta 53 - Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Para el perfil Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte, solicitan:

Se otorgarán 8 puntos hasta un máximo de 40, por cada proyecto de Implantación y/o Capacitación de Sistemas de Información, de duración mínima de 6 meses. Consultamos:

Si un proyecto tiene varios módulos, ¿se considerará cada módulo que tenga una duración mínima de 6 meses como un proyecto diferente?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

Se tomarán proyectos de duración mínima de 6 meses.

Consulta 54 - Constancia del Perfil del Proveedor

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Con relación a los documentos solicitados en IAC 10.1:
1.1 Para consultores nacionales:
a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);
b. Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea de accionistas/socios en el caso de las sociedades por acciones, sociedades de responsabilidad limitada u otros;
Solicitamos amablemente a la Convocante aceptar la presentación de la Constancia del Perfil del Proveedor debidamente firmada por el representante del oferente, emitida por la DNCP, en reemplazo de los documentos mencionados en los incisos a y b

Consulta 55 - Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica solicitan los siguientes datos:".....[Indique el título del trabajo]....." Consultamos: ¿Cuál es el título del trabajo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
El titulo del trabajo es SOFTWARE FACTORY PARA OEE EN LOTES GRANDES - MITIC - PAAD que figura en la Sección III. Hoja de Datos, IAC 2.2.		

Consulta 56 - Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario TEC-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica mencionan: “consorcio/como APCA con: [Indique una lista con el nombre completa y la dirección de cada integrante e indique el nombre del miembro responsable del grupo.] Hemos adjuntado una copia [indique: “de nuestra carta de intención para conformar una APCA” o, si la APCA ya está conformada, “del acuerdo APCA”] firmada por cada uno de los integrantes participantes, la cual describe en detalle la posible estructura legal y la confirmación de la responsabilidad conjunta y solidaria de los integrantes de dicha APCA. O Si la Propuesta del Consultor incluye Subconsultores, indique lo siguiente: Presentamos nuestra Propuesta con las siguientes firmas como Subconsultores: [Indique una lista con el nombre completo y dirección de cada Subconsultor.]” Entendemos que el primer párrafo debe ser indicado en el formulario por oferentes que son APCAs/Consorcios y el segundo párrafo debe ser indicado por oferentes que incluyen Subconsultores. Consultamos: Si el Consultor es una Sociedad Anónima con recursos propios en su nómina, ¿en el formulario se deben de suprimir los dos párrafos mencionados anteriormente?		

Consulta 57 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Solicitamos respetuosamente comprender cuales son los beneficios técnicos o la eficiencia que representa para el presente llamado que en los Criterios Técnicos de Evaluación sea incluido como factor de calificación la Capacidad de retención del personal (IAC 21.1, inciso ii), teniendo en cuenta las particularidades de la industria del software en nuestro país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Se mantiene lo establecido en la Solicitud de Propuesta.		

Consulta 58 - Formulario TEC-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En el Formulario TEC-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables solicitan que se establezcan entregables: {ej., Entregable #1: Reporte A
1) Recolección de información
2) Borrador
3) Informe inicial
4) Inclusión de comentarios
5) .....
6) entrega del informe final al Contratante}
{ej., Entregable #2:.....}
con sus respectivos tiempos (meses).
En la Sección VII. Términos de Referencia mencionan “El oferente adjudicado deberá realizar la entrega de los siguientes ítems al MITIC:
● Código fuente según condiciones en la (OT) o la (TE).
● Documentación adicional requerida solicitada en la (OT) o la (TE).
● Evidencias de pruebas y control de calidad. ○ Documento donde el oferente adjudicado declara haber realizado las pruebas necesarias y detalla las funcionalidades entregadas. Deberá estar firmado por el oferente adjudicado o coordinador del mismo e incluir evidencias de las pruebas realizadas.
● Informe final: Documento elaborado por el oferente donde se detalla: ○ El cronograma y actividades realizadas.
○ La lista de profesionales con sus roles de trabajo en la (OT) o (TE).
○ Evidencia de entrega de código fuente.
○ Evidencia de entrega de documentación adicional.
○ Firma del Coordinador General Senior del Proyecto o representante de la empresa. “
Consultamos: La preparación del TEC-5 debe ser en base al ejemplo mencionado o a lo indicado en los términos de referencia?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

El formulario corresponde a la planificación de las tareas que proponen desarrollar en el marco del trabajo solicitado, estas tareas están relacionadas a la metodología general y enfoque propuesto Formulario TEC-4.

Consulta 59 - IAC 13.1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En el apartado IAC 13.1 se indica que “podrán pedirse aclaraciones a más tardar 14 (catorce) días antes de la fecha límite para la entrega de la propuesta, fecha original sin prorrogas, si las hubiere”. Sin embargo, en el SICP se establece como fecha límite de consultas el miércoles, 13 de agosto de 2025 – 12:00. Solicitamos a la convocante que aclare finalmente cuál sería la fecha tope para realizar las consultas, a modo de evitar malas interpretaciones y se limiten las consultas necesarias para el correcto entendimiento de la SDP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025

La fecha tope de las consultas fue el 13 de agosto de 2025 hasta las 12:00 horas.

Consulta 60 - IAC 17.5

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En el punto 17. Entrega, Cerrado y Marcación de las Propuestas apartado IAC 17.5 se indica que se deberá entregar para la propuesta técnica lo siguiente: “1(un) pendrive con el escaneado de la propuesta técnica original firmada electrónicamente (PDF)” y para la propuesta de precio “1 (un) pendrive con el escaneado de la propuesta de precio original firmada digitalmente (PDF)”. Solicitamos aclaración respecto a la firma electrónica y digital exigida, considerando que en el mismo apartado 17.5 se aclara que “Todas las copias se tomarán del original firmado.” y que a estas documentaciones es a la que se debe hacer copia y almacenar en los pendrives, por lo que la solicitud de la firma en el PDF queda innecesaria y confusa. Favor aclarar a modo de evitar descalificaciones por mala interpretación.

Consulta 61 - IAC 11.1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

IAC 11.1: “Con la oferta, deberá adjuntarse una Nota de conformidad firmada por cada uno de los profesionales que forman parte del equipo propuesto por el Oferente.”
Solicitamos a la convocante aclarar la forma precisa en que dicha nota de conformidad deberá redactarse (declaración jurada o no)

Consulta 62 - IAC 12.1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

IAC 12.1: “Las Propuestas deberán permanecer válidas durante 150 (CIENTO CINCUENTA) días calendario luego de la fecha límite para la presentación de la propuesta (es decir, hasta: 150 días contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta”.
Solicitamos a la convocante aclarar si dicho requerimiento deberá estar avalado por alguna nota/declaración jurada al efecto.

Consulta 63 - IAC 14.1.4 Y IAC 27.2

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

IAC 14.1.4 y IAC 27.2: “Cada oferente deberá presentar el monto de su propuesta por un LOTE GENERICO, por hora y por el valor máximo de un lote, la propuesta que exceda el presupuesto disponible por hora será rechazada”.
Solicitamos a la convocante aclarar lo siguiente: Los oferentes deberán presentar sus propuestas económicas detallando el precio hora/hombre y multiplicándolo por el total de horas de trabajo ofertadas, expresando en consecuencia el monto total ofertado por el lote, es correcta esta interpretación?
“En el caso que exista disponibilidad de horas, por la no adjudicación de uno de los Lotes, se considerará la oferta por horas para aumentar la cantidad de horas del Lote Adjudicado”.
Solicitamos a la convocante aclarar lo siguiente: Si uno de los lotes se declara desierto, la convocante podrá adjudicar proporcionalmente y de manera adicional dichas horas a alguno de los oferentes adjudicados, pagándole en consecuencia conforme al precio hora/hombre establecido en la oferta inicial del proveedor?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Favor remitirse a la Sección III. Hoja de Datos, IAC 28.1 de la Solicitud de Propuesta.

Consulta 64 - IAC 17.5

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

IAC 17.5: Se requiere: (a) Propuesta Técnica: un (1) original debidamente firmado y (2) copias de las cuales 1 (UNO) IMPRESO Y 1(UN) PENDRIVE CON EL ESCANEADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE (PDF).
Atendiendo a que en el requerimiento (b) Propuesta de Precio se establece que la copia en el pendrive debe estar firmada DIGITALMENTE, solicitamos a la convocante aclarar si la firma requerida en la copia escaneada de la Propuesta Técnica será también digital ¿o bastará simplemente una firma electrónica?

Consulta 65 - IAC 21.1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

IAC 21.1: “Éstos, y otros más perfiles que surgirán según sea la naturaleza de las OTs y/o TEs, conjuntamente con los Expertos Clave, serán los que llevarán adelante la ejecución de las órdenes de trabajo y/ tareas específicas asignadas”.
Solicitamos a la convocante aclarar si un mínimo de profesionales deberá ser contemplado en la oferta por cada uno de los perfiles adicionales establecidos en el pliego, o esto será a requerimiento posterior de la convocante durante la ejecución del contrato.
Solicitamos aclarar igualmente el sistema de puntajes a ser tenido en cuenta referente a los expertos clave, dado que en título (iii) Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo del presente punto se establecen un máximo de puntos a ser asignado a cada uno de los perfiles requeridos, y en la grilla de evaluación posterior referente a los expertos clave se dispone que cada perfil será calificado del 0 al 100 (puntos).

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Cada experto clave se evalúa sobre un total de 100 en base a la "Grilla de Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo". El puntaje total de la propuesta técnica incluye varios ítems que se especifican en la IAC 21.1.

Consulta 66 - Formulario TEC-5: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

Solicitamos a la convocante aclarar cómo se estaría completando este formulario atendiendo que se solicita se indique con barras, sin embargo, se desconoce las OT y las TE que se podrían ir otorgando a lo largo de la ejecución. Ejemplo. Como podria indicar cuanto tiempo (en meses) me llevaría un relevamiento si desconozco el contexto del trabajo que se ira ejecutando)

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

El formulario corresponde a la planificación de las tareas que proponen desarrollar en el marco del trabajo solicitado, estas tareas están relacionadas a la metodología general y enfoque propuesto Formulario TEC-4.

Consulta 67 - Formulario TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En este formulario solo se indica con las barras si es parcial o completo, o se debe indicar cantidad de horas x cada D1, D2.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Favor remitirse a la explicación del pie del formulario.

Consulta 68 - FORMULARIO - COMPROMISO DE TRABAJO

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

donde dice …. El periodo de mis servicios se estima en_____ y me comprometo, se debe expresar en meses, ¿horas? ¿Atendiendo a que el contrato tendrá vigencia de 28 o 30 meses?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

El periodo se estimará en meses.

Consulta 69 - Criterios Técnicos de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Criterios Técnicos de Evaluación, relacionado con la Capacidad de Retención del Personal, ¿deben ser los profesionales que figuran dentro de la lista de perfiles claves? ¿O se mide en general a la cantidad y antigüedad con la que cuenta la empresa en IPS?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Se calcula un indicador de retención general usando toda la planilla de personal registrado en IPS y midiendo la antigüedad promedio.		

Consulta 70 - Criterios Técnicos de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
relacionado con la Capacidad de Retención del Personal, consideramos muy desproporcional el peso que dan a este punto atendiendo a que solo los primeros 4 podrán puntuar. Solicitamos se incorpore un desglose de puntuaciones ponderados para calificar a todos los que presenten dicha capacidad, o en su defecto solicitamos la exclusión del requerimiento considerando al mismo limitante. Es importante considerar que, en nuestra industria, los profesionales tienden a trabajar bajo modalidad de contratos como prestadores de servicios en las empresas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Se mantiene los criterios establecidos en la Solicitud de Propuesta (SDP).		

Consulta 71 - Formulario TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave solicitan información sobre Insumos de cada Profesional, sean estos Expertos Clave y Expertos no Clave. En las IAC 16.1 en el apartado de Honorarios Profesionales mencionan: “Los honorarios profesionales corresponden al personal descrito en el Formulario TEC-6 (Expertos Clave), los gastos de personal incluyen: sueldos, cargas sociales, gastos generales entre otros. Es obligación de la firma Consultora considerar todos los gastos e insumos que deberá emplear para la realización de los trabajos, de conformidad con los Términos de Referencia y las condiciones incluidas en la presente SDP. Entre los componentes e insumos que se encuentran incluidos en el precio de la tarifa por hora establecida están los siguientes: a-Expertos Clave; “ Consultamos: Según las IAC 16.1 los componentes e insumos a incluir en la tarifa de precio por hora solo contempla a los “Expertos Clave”. ¿Cómo se tendría que completar el Formulario TEC-6?, esto teniendo en cuenta que las IAC 16.1 SOLO contempla a los Expertos Clave.		

Consulta 72 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) mencionan: Educación: Haga una lista de educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s)] y luego agregan una tabla en donde debe de agregarse información sobre: Nivel de estudios ; Carrera; Duración en años; Universidad; Año de egreso; Título obtenido Consultamos: En Educación: y en la tabla que le corresponde se deben de consignar los mismos datos o como indican en sus respectivas referencias?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Completar lo indicado en la Tabla con toda la información solicitada.		

Consulta 73 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) mencionan:
Cursos: [Haga una lista de los cursos que hagan referencia a lo solicitado.] y luego agregan una tabla en donde debe de agregarse información sobre: Curso ; Tipo de asistencia; Horas; Detalle
Consultamos: En Cursos: y en la tabla que le corresponde se deben de consignar los mismos datos o como indican en sus respectivas referencias?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Completar lo indicado en la Tabla con toda la información solicitada.

Consulta 74 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) mencionan:
Historia laboral relevante al trabajo: [Comenzando con el cargo actual, haga una lista en orden inverso. Indique fechas, nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas y lugar del trabajo e información de contacto de contratantes anteriores y entidades laborales con las que se pueda contactar para propósitos de referencias. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia al trabajo.] y luego agregan una tabla en donde debe de agregarse información sobre: Periodo; Antigüedad; Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias; País; Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo. Especificar proyecto; Stack tecnológico
Consultamos: En Historia laboral relevante al trabajo y en la tabla que le corresponde se deben de consignar los mismos datos o como indican en sus respectivas referencias?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Completar lo indicado en la Tabla con toda la información solicitada.

Consulta 75 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) mencionan:
Requisito de tecnologías para el trabajo: [Detallar los conocimientos tecnológicos del consultor que son necesarios para el proyecto según lo solicitado en el perfil que participará. Se puede agregar otras tecnologías que se considere importante o que se encuentren también en la sección “Términos de Referencia”.] y luego agregan una tabla en donde debe de agregarse información sobreTecnología, Tipo de Conocimiento y Detalle
Consultamos: En Requisito de tecnologias para el trabajo y en la tabla que le corresponde se deben de consignar los mismos datos o como indican en sus respectivas referencias?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Completar lo indicado en la Tabla con toda la información solicitada.

Consulta 76 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) mencionan: Idoneidad para el Trabajo: Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor: [Haga una lista de todos los entregables/tareas igual que en TEC- 5 en las que participará el Experto]
Consultamos: Esta sección ¿debe de completarse en base al ejemplo del TEC-5 o a los términos de referencia?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Debe completarse con base al TEC-5.

Consulta 77 - Sección IAC 21.1 – Inciso (ii) Capacidad de Retención de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En la Sección IAC 21.1 – Inciso (ii) Capacidad de Retención de Personal del Pliego de Bases y Condiciones, se establece que la puntuación se asignará según el resultado de la fórmula, aplicando el siguiente esquema: 30 puntos para la empresa con el mayor número.25 puntos para la segunda. 20 puntos para la tercera. 15 puntos para la cuarta.
Al respecto, manifestamos lo siguiente: Consideramos que este esquema de puntuación no se ajusta al Principio de Igualdad y Libre Competencia, el cual busca garantizar transparencia, eficiencia e igualdad de oportunidades para todos los proveedores. En la práctica, este sistema tiende a favorecer a determinadas empresas integrantes de la Lista Corta, especialmente considerando que la institución convocante, al ser un Organismo/Ente del Estado (OEE), conoce de manera detallada la cantidad de empleados registrados y activos ante el IPS de dichas empresas.

Estimamos que este criterio de evaluación resulta desproporcionado para la etapa de licitación, y que debería haberse solicitado en la fase de precalificación.

El peso asignado a este criterio es excesivo en comparación con otros criterios técnicos, ya que solo cuatro empresas recibirán puntaje, mientras que el resto (desde la quinta en adelante) obtendrán 0 puntos de los 30 posibles.

Considerando que la puntuación mínima para ser adjudicatario de uno de los cuatro lotes es de 60 puntos, y que solo cuatro empresas recibirán puntaje en este criterio, el resto deberá alcanzar los 60 puntos mínimos a partir de un máximo posible de 70, lo que genera una situación de desventaja significativa. Solicitamos que la convocante corrija esta situación para evitar desigualdad competitiva y un posible favoritismo hacia determinadas empresas de la Lista Corta.

Tal como está planteado en el Pliego, el criterio de Capacidad de Retención de Personal distorsiona la realidad del mercado, ya que muchos profesionales brindan servicios sin estar sujetos al Código del Trabajo. Además, produce una desproporción que afecta a diversas empresas de la Lista Corta.

En nuestra opinión, mantener este sistema de evaluación vulnera el Principio de Igualdad y Libre Competencia que el Estado Paraguayo está obligado a garantizar. Sugerimos que la convocante revise el sentido y objetivo real de este criterio y modifique la forma de asignación de puntajes para que todas las empresas de la Lista Corta que presenten oferta puedan obtener puntaje.

Proponemos que, en caso de mantener este criterio, el máximo puntaje (30 puntos) sea para el mejor evaluado y que los demás reciban puntajes decrecientes, reduciendo 4 puntos por cada posición, de manera que todas las empresas de la Lista Corta reciban puntuación si presentan ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Se mantiene lo establecido en la Solicitud de Propuesta (SDP).

Consulta 78 - GASTOS REEMBOLSABLES

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
¿Esto se refiere a trabajos fuera de la ciudad de Asunción que pudieran surgir y que conlleven gastos adicionales a los costos por hora? ¿O a negociaciones que forman parte con el profesional, ejemplo su costo de pasaje o combustible? Y si fuera por costos adicionales, como podría uno calcular algo que desconoce.?		

Consulta 79 - Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Entiendo que existe la posibilidad de asociarse con otros consultores, formen o no parte de la lista corta. En ese sentido: ¿Se podria extender los plazos para el efecto y Por otro lado uno busca alianza para suma, en ese sentido se puede considerar el hecho de sumar capacidad de ambos para el tema de Capacidad de retención?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Los plazos actuales se contemplan en la Adenda 2.		

Consulta 80 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) preguntan: Formé parte del equipo que redacto los términos de referencia para este servicio de consultoría Solicitamos aclaración a esta sección del Formulario TEC-6		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Debe marcar si formó o no parte del equipo que redactó los términos de referencia de este llamado.		

Consulta 81 - Grilla de Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Hemos observado que en todos los perfiles se exige Titulo Universitario. Nuestra consulta es si se podría aceptar profesionales que hayan culminado sus estudios quedando pendiente únicamente la tesis. Se entiende que lo de mayor peso debería de ser la experiencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Se mantienen los criterios establecidos en la Solicitud de Propuesta (SDP).		

Consulta 82 - IAC 25.1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
No queda claro si en los precios por perfile/Hora se deben o no incluir los impuestos. Atendiendo que en paginas anteriores pide se detalle los impuestos.		

Consulta 83 - Perfil Coordinador General del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
No se detalla el puntaje relacionado a cursos sobre el área de interés, en cuanto a los puntos asignados en caso de ser alumno.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Se otorgará 1 (un) punto en caso de ser alumno.		

Consulta 84 - Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV) mencionan: Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para [nombre del proyecto y contrato]. Confirmo que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta. Consultamos: Cuál es el nombre del proyecto y contrato? O [Si el CV está firmado por el representante autorizado de la firma. Adjuntar el acuerdo escrito] Yo, como representante autorizado de la firma que presenta esta Propuesta para [nombre del proyecto y contrato], certifico que he obtenido el consentimiento del profesional mencionado para incluir su CV y que he obtenido una declaración escrita de dicho profesional en el sentido de que estará disponible para realizar el trabajo de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta. Consultamos: Existen dos opciones (disyunción “o”), favor aclarar la supresión de uno u otro párrafo según sea el caso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Para nombrar proyecto o contrato, indicar el número de ID de esta Solicitud de Propuesta, por lo demás remitirse a las instrucciones brindadas en el formulario TEC-6 de la SDP.		

Consulta 85 - Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio indican: [título del trabajo] Consultamos: Cuál es el titulo del trabajo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
El título del trabajo es SOFTWARE FACTORY PARA OEE EN LOTES GRANDES - MITIC - PAAD que figura en la Sección III. Hoja de Datos, IAC 2.2.		

Consulta 86 - Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En el Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio indican:
Nuestra Propuesta de Precio es por la suma de [Indique la(s) suma(s) correspondiente(s) a la(s) moneda(s) {Indique monto(s) en números y palabras], [Indique el precio por hora y por lote] [Indique “incluidos” o “excluidos”] todos los impuestos locales de acuerdo con la IAC 25.1 en la Hoja de Datos. El monto estimado de impuestos indirectos locales es [indique el monto] [en números y palabras] el cual será confirmado o reajustado, si se requiere, durante las negociaciones. [Observar que todos los montos deben ser los mismos que en la Formulario FIN-2].
Consultamos: Sobre la referencia: [Indique la(s) suma(s) correspondiente(s) a la(s) moneda(s) ¿El monto a indicar es por el valor de 1 (un) Lote (Gs. 8.000.045.122) o por horas (Gs. 280.418)? Favor aclarar
Consultamos: Sobre la referencia [Indique “incluidos” o “excluidos”], se menciona en las IAC 25.1 que para propósitos de evaluación, el Contratante deberá excluir: todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Contratante. En caso de adjudicación del Contrato, en el momento de hacer las negociaciones, todos estos impuestos serán analizados, finalizados (utilizando la lista desglosada como guía pero sin limitarse a ella) y se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Contratante en nombre del Consultor. El monto a ser indicado, sea por el total de 1 (un) lote (Gs. 8.000.045.122 o) o por horas (Gs. 280.418), incluidos hace referencia a que debe de incluir todos los impuestos o se debe excluir todos los impuestos? Favor aclarar
Consultamos: Sobre esta referencia El monto estimado de impuestos indirectos locales es [indique el monto] [en números y palabras]. ¿Se debe de indicar solo los impuestos indirectos? ¿Esa indicación debe ser en el monto de 1 (un) lote o por horas? Favor aclarar

Consulta 87 - Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En el Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio indican:
A continuación, se enumeran las comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas por nosotros a agentes en relación con esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado:, luego separan en 3 tablas: Nombre y Dirección de los Agentes/Otra Parte // Monto // Propósito. Favor aclarar (Si borrar esa tabla o completar en cada renglón con “no aplica”)

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Cada oferente deberá completar según su caso específico.

Consulta 88 - Garantía de Mantenimeinto de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025

En vista a que el SICP indica Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de ofertas 1%, y en las observaciones del mismo SICP se establece que el presente proceso no requiere de garantía de manteniemiento de ofertas, solicitamos a la conovcante aclarar si aplica o no aplica la presentación de la garantía de manteniemiento de ofertas, y en caso de aplicar, en qué formato?

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025

Se aclara que no se requiere la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por tratarse de un proceso que se lleva a cabo en el marco de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15).
Asimismo, se informa que el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no permite dejar este campo vacío, motivo por el cual se consignó un valor referencial que no corresponde a una exigencia efectiva del proceso.

Consulta 89 - Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio. ¿Atendiendo a que todos los lotes son iguales, se debe indicar precio para los lotes 1, 2, 3 y 4? o solo indicar un solo precio por el lote.		

Consulta 90 - Formulario FIN-2: Resumen de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario FIN-2: Resumen de Precios, en la columna Rubro piden: Precio de la Propuesta de Precio: Remuneración: Reembolsables: Precio total de la propuesta Económica: Consultamos: ¿Los montos a ingresar deben ser indicados con respecto a 1 (un) lote o a tarifa por horas? ¿Deben o no incluir todos los impuestos? Favor aclarar		

Consulta 91 - Apéndice A. Negociaciones Finales – Desglose de Tarifas de Remuneración

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el punto 1.3 Expresa lo siguiente: En el momento de las negociaciones, la firma deberá estar preparada para divulgar sus estados financieros auditados de los últimos tres años que justifiquen sus tarifas..... CONSULTA: ¿Como se manejaría en caso de que por disposición de la DNIT la Empresa no cuente con balances auditados debido a que al tope de facturaciones generadas al cierre de sus ejercicios fiscales no se alcancen los montos establecidos por la DNIT para ser pasibles de obligaciones de auditpría externa?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
En caso de que la Empresa no alcance el umbral de facturación que obligue a la presentación de estados financieros auditados, no será legalmente requerida dicha presentación.		

Consulta 92 - Formulario FIN-2: Resumen de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario FIN-2: Resumen de Precios, en la columna Estimativos Impuestos indirectos locales piden: (i) {indique el tipo de impuesto. ej., IVA o impuesto a las ventas} (ii) {ej., impuesto de renta en profesionales no residentes} (iii) {indique el tipo de impuesto} Total Estimado de Impuesto Indirecto Local: Consultamos: ¿Los montos a ingresar deben ser indicados con respecto a 1 (un) lote o a tarifa por horas?		

Consulta 93 - Formulario FIN-2: Resumen de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario FIN-2: Resumen de Precios, en la columna Estimativos Impuestos indirectos locales piden: Precio total de la Propuesta Económica: {debe concordar con el monto de la Formulario FIN-1} Consultamos: ¿Los montos a ingresar deben ser indicados con respecto a 1 (un) lote o a tarifa por horas?		

Consulta 94 - Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración, con respecto a las columnas “Tarifa remuneración-persona-hora-mes; Insumo tiempo en Persona/hora/mes. Consultamos: Consultamos: ¿Los montos a ingresar deben ser indicados con respecto a 1 (un) lote o a tarifa por horas?¿Estos montos deben de contemplar todos los impuestos? Favor aclarar		

Consulta 95 - Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
En el Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración, con respecto a la columna Expertos No Clave Consultamos: ¿Los montos a ingresar deben ser indicados con respecto a 1 (un) lote o a tarifa por horas?¿Estos montos deben de contemplar todos los impuestos? Favor aclarar Consultamos: ¿Con qué perfiles y en qué cantidad se debe de completar esta sección, ya que no se cuenta aún con las OTs y/o tareas especificas?		

Consulta 96 - Punto IAC 14.1.4 y IAC 27.2

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Con relación a: Cada oferente deberá presentar el monto de su propuesta por un LOTE GENERICO, por hora y por el valor máximo de un lote, la propuesta que exceda el presupuesto disponible por hora será rechazada. Consultamos, ¿a qué refiere un LOTE GENERICO? ¿se debe especificar o no el lote que se oferta en el formulario FIN 1?		

Consulta 97 - Solicitud de prorroga de plazos

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Solicitamos amablemente a la Convocante y, a la vista de las consultas realizadas y que a la fecha no fueron respondidas, siendo estas respuestas necesarias con el objeto de asegurar una presentación de oferta competitiva y que a la vez cumpla con todo lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda emitida; que sea otorgada una prorroga en los plazos correspondientes a las consultas asi como de la fecha de presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Los plazos actuales se contemplan en la Adenda 2.		

Consulta 98 - PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Con relación a la fecha de presentación de la apertura solicitamos amablemente a la Convocante prorrogar por lo menos 10 días hábiles a fin de recabar todas las documentaciones solicitadas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Los plazos actuales se contemplan en la Adenda 2.		

Consulta 99 - IAC 28.1

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
IAC 28.1 ¿Cuál será el criterio de asignación de lotes en el caso de que más de 4 Empresas logren cumplir el puntaje mínimo requerido?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Remitirse a lo establecido en la Solicitud de Propuesta (SDP).		

Consulta 100 - Propuesta Económica

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Las IAC 16.1 mencionan: El Consultor deberá presentar una Propuesta de Precio que comprenderá lo siguiente: FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Económica FIN-2 Resumen de Costos FIN-3 Desglose de la Remuneración. FIN-4 Gastos reembolsables Consultamos: ¿Solo estos formularios deben de conformar la Propuesta Económica? O se debe de agregar también la planilla “Declaraciones del Consultor con respecto a Costos y Cargas (Modelo Formulario I)?		

Consulta 101 - “Declaraciones del Consultor con respecto a Costos y Cargas (Modelo Formulario I)

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
La planilla “Declaraciones del Consultor con respecto a Costos y Cargas (Modelo Formulario I), forma parte de la propuesta económica? Favor aclarar Con respecto a la misma planilla los montos a ser indicados deben ser en montos a 1 (un) lote, con todos los impuestos? O a tarifa por hora con todos los impuestos? Favor aclarar		

Consulta 102 - Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
El Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables debe ser completado teniendo en cuenta la IAC 16.1 Gastos Reemolsables?		

Consulta 103 - Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Con respecto al Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables Consultamos: ¿Cómo debe de completarse teniendo en cuenta que no se cuentan con las OTs y/o Tareas Especificas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Cada oferente deberá presentar según el caso general y según su propuesta.		

Consulta 104 - TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2025
Con relación al TEC-6 consultamos en las columnas correspondientes a los entregables (D1, D2,..etc.) qué cantidad de tiempo se debe establecer ya que no se conoce aún el tiempo que MITIC establecerá para cada OT		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
Cada oferente deberá presentar según el caso general y según su propuesta.		

Consulta 105 - Fecha Limite de Consultas y Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
En la sección Datos de la Convocatoria establecen: Fecha Limite de Consultas: Lunes, 25 de agosto de 2025 - 12:00 Fecha de Entrega de Ofertas: Lunes, 25 de agosto de 2025 - 10:00 Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 25 de agosto de 2025 - 10:30 Favor aclarar las fechas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2025
Se aclara que actualmente las fechas establecidas son las siguientes: Fecha Limite de Consultas: Miércoles, 13 de agosto de 2025 - 12:00 Fecha de Entrega de Ofertas: Lunes, 25 de agosto de 2025 - 10:00 Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 25 de agosto de 2025 - 10:30		

Consulta 106 - CAPACIDAD DE RETENCION DEL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
1- En atención a lo establecido en los Términos de Referencia, solicitamos respetuosamente se sirvan aclarar cuál es la fundamentación técnica y/o la eficiencia operativa que representa para el presente llamado la inclusión, en los Criterios Técnicos de Evaluación, del factor de calificación referido a la Capacidad de retención del personal (IAC 21.1, inciso ii), atendiendo a las particularidades y dinámicas propias de la industria del software en nuestro país.		

Consulta 107 - Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

Con relación al perfil de Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte, en el apartado de experiencia específica se establecen los siguientes criterios:

Se otorgarán 8 puntos, hasta un máximo de 40, por cada proyecto de Implantación y/o Capacitación de Sistemas de Información, con una duración mínima de 6 meses.

Se otorgarán 7 puntos, hasta un máximo de 35, por cada proyecto de Implantación y/o Capacitación de Sistemas de Información, con una duración mínima de 6 meses, en los que el postulante haya ejercido funciones como Líder de Equipo de Capacitación.

Atendiendo a la redacción de ambos criterios, surge la siguiente duda:
Si un postulante se ha desempeñado como Líder de Equipo de Capacitación durante un período de 6 años y ha participado, en tal carácter, en al menos 10 proyectos con la duración mínima establecida, ¿se entiende que dichos proyectos también serán considerados dentro del punto 1, además de los correspondientes al punto 2?

Se solicita respetuosamente se sirvan realizar la aclaración correspondiente, a fin de evitar interpretaciones ambiguas en el proceso de evaluación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Sí, es correcta la interpretación.

Consulta 108 - CAPACIDAD DE RETENCION DEL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

2- Que, en el marco del referido llamado, esta firma ha analizado el Pliego de Bases y Condiciones y los Términos de Referencia, observándose la inclusión, dentro de los Criterios Técnicos de Evaluación, del factor relativo a la Capacidad de Retención del Personal (IAC 21.1, inciso ii).
El criterio de Capacidad de Retención del Personal, al ser incorporado como factor de puntuación, introduce un requisito que, si bien podría resultar aplicable en determinados sectores, no se corresponde con la realidad de la industria del software en nuestro país, la cual se caracteriza por:

 Alta movilidad laboral de los profesionales.
 Predominio de modalidades de prestación de servicios independientes o bajo esquemas contractuales que no necesariamente se encuentran sujetos al Código del Trabajo.

La incorporación del criterio de retención de personal puede generar una distorsión en la evaluación, otorgando ventajas indebidas a ciertos oferentes y restringiendo la participación efectiva de otros, en contravención a los principios mencionados.

En consecuencia, el criterio observado no resulta un indicador objetivo ni proporcional de la idoneidad técnica que se pretende evaluar en este llamado.

Que, en atención a los principios de igualdad, libre competencia y transparencia, se proceda a revisar y eventualmente eliminar o sustituir dicho criterio, de manera a no generar restricciones indebidas ni distorsiones en el proceso de evaluación.

Consulta 109 - CAPACIDAD DE RETENCION DEL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

3- En atención a lo establecido en los Términos de Referencia, específicamente en los Criterios Técnicos de Evaluación, respecto al factor de calificación denominado Capacidad de Retención del Personal (IAC 21.1, inciso ii), corresponde señalar que la mera permanencia eventual del personal no constituye una garantía suficiente de eficiencia en la prestación del servicio ni de calidad en el producto entregado, puesto que dichos atributos dependen principalmente de factores tales como:

La experiencia comprobada del oferente en proyectos de naturaleza y complejidad similares.

La calidad de la metodología de desarrollo y de los mecanismos de gestión de proyectos aplicados.

La capacidad técnica y tecnológica con que cuenta la empresa oferente.

En virtud de lo expuesto, se concluye que el criterio observado no constituye un indicador objetivo, idóneo ni proporcional para medir la capacidad técnica que corresponde evaluar en este llamado.

Por tanto, y en observancia de los principios de igualdad, libre competencia y transparencia que rigen los procedimientos de contratación pública, se solicita respetuosamente que la Entidad Convocante revise dicho criterio y proceda, en su caso, a su eliminación o sustitución, a fin de evitar restricciones indebidas y distorsiones en el proceso de evaluación.

Consulta 110 - Observación al Pliego de Bases y Condiciones -CAPACIDAD DE RETENCIÓN DEL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

Que, en el marco del presente llamado, nuestra firma ha procedido al análisis del Pliego de Bases y Condiciones y de los Términos de Referencia, advirtiéndose la inclusión, dentro de los Criterios Técnicos de Evaluación, del factor relativo a la Capacidad de Retención del Personal (IAC 21.1, inciso ii).

Que, la incorporación de dicho factor como criterio de puntuación introduce una exigencia que, si bien pudiera resultar pertinente en determinados sectores, no guarda correspondencia con la realidad de la industria del software en el país, la cual se caracteriza por:

Predominio de modalidades de prestación de servicios independientes o bajo esquemas contractuales que no se encuentran necesariamente sujetos a las disposiciones del Código del Trabajo.

Que, en tal sentido, la aplicación del criterio de retención de personal podría generar una distorsión en el proceso de evaluación, otorgando ventajas indebidas a determinados oferentes y restringiendo la participación efectiva de otros, lo cual resultaría contrario a los principios de igualdad, libre competencia y transparencia que rigen las contrataciones públicas.

En consecuencia, entendemos que el criterio observado no constituye un indicador objetivo ni proporcional de la idoneidad técnica que se pretende valorar en el presente llamado.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente que se sirvan revisar y, en su caso, eliminar o sustituir dicho criterio, de manera a evitar restricciones indebidas y garantizar la equidad en el proceso de evaluación.

Consulta 111 - Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

Con respecto al perfil de Coordinador Senior de Gestión del Cambio y Soporte, se solicita respetuosamente a la entidad convocante brindar aclaración respecto al sistema de puntuación de la formación académica, en atención al siguiente texto consignado en los Términos de Referencia:

"Se otorgarán 7 puntos si el candidato es egresado de las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines. Se otorgarán puntos adicionales (hasta un máximo de 10 puntos) por la formación de posgrado (especializaciones, maestrías o doctorados) relacionados a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación. Se otorgarán: 7 puntos por Doctorado. 6 puntos por Maestría. 5 puntos por cada Especialización."

En virtud de lo anterior, se solicita aclarar el alcance y aplicación de dicho criterio, a fin de evitar interpretaciones ambiguas en el proceso de evaluación, particularmente en lo relativo a la acumulación de puntajes y el límite máximo establecido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Si el profesional es egresado de las carreras ya contará con 7 puntos, y luego si cuenta con doctorado, maestría o especialización se le darían los puntos adicionales hasta completar los 10 puntos máximos descritos.

Consulta 112 - Coordinador General del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

Con relación al perfil de Coordinador General del Proyecto, en el apartado de Formación Académica, el Pliego establece lo siguiente:

"Cursos relacionados al área de interés (como instructor o alumno), de una duración mínima de 40 horas. Se otorgarán 5 puntos por cada curso donde fue instructor y puntos por cada curso donde fue alumno, hasta un máximo de 10 puntos."

En ese sentido, se solicita respetuosamente a la convocante aclarar cuántos puntos corresponderán en el caso de que el candidato haya participado en calidad de alumno, a fin de evitar ambigüedades en la interpretación y aplicación de este criterio de evaluación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Se otorgará el puntaje mínimo de 1 (un) punto por cada curso donde fue alumno.

Consulta 113 - Coordinador General del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025

Con respecto al perfil de Coordinador General del Proyecto, en el apartado de EXPERIENCIA ESPECÍFICA, se indica:
"Se otorgarán 5 puntos por contar con experiencia específica de al menos un año en gestión de contratos".

A fin de evitar ambigüedades en la evaluación, solicito confirmar si:

 La experiencia en gestión de contratos aplica tanto para el sector público como para el privado, o

 Si se requiere exclusivamente experiencia en uno de los dos ámbitos.

Esta aclaración permitirá una interpretación uniforme.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025

Aplica a ambos sectores.